

GC-3015

Señor
NESTOR OCHOA
Gerente Región Andina
ALLIED TELESIS
Nestor_Ochoa@alliedtelesis.com

Ref.: Su comunicación de 09/10/2007
Contratación Directa 34 de 2007

Apreciado señor:

En respuesta a la observación presentada por esa Empresa el pasado 9 de octubre del año en curso, en desarrollo del proceso de contratación referenciado, me permito comunicarle las siguientes aclaraciones:

OBSERVACION No. 1

- 2.2 Características y Especificaciones Técnicas, ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS, Numeral 13. "El fabricante de los equipos ofertados deberá tener legalmente establecida una oficina en Colombia con mínimo tres años de anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, para lo cual se deberá adjuntar el Certificado de Cámara de Comercio"
- 3.3 4 Certificaciones. "El fabricante de los equipos ofertados deberá tener legalmente establecida una oficina en Colombia con mínimo tres años de anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, para lo cual se deberá adjuntar el Certificado de Cámara de Comercio"

Esta condición limita la participación únicamente a dos fabricantes y en combinación con los requerimientos técnicos la limita únicamente a la marca 3Com. Dado que este requerimiento no asegura ni la calidad de los bienes ofrecidos ni de las condiciones de garantía, solicitamos permitir la participación de fabricantes internacionales que no estén constituidos jurídicamente en el país pero que cuenten localmente con distribuidores autorizados. Estamos seguros que al permitir la participación de otros fabricantes, la entidad se beneficiará al obtener mejores precios y abre la posibilidad a evaluar otras marcas que exceden los requerimientos técnicos mínimos exigidos.

Respuesta OBSERVACION No. 1

El Ministerio requiere tener la seguridad que el fabricante tiene representación en el País y que la misma esté legalmente constituida e inscrita en la Cámara de Comercio, que proporcione, en la eventualidad de alguna reclamación por garantía, agilidad para que no se incurra en costos adicionales para la Entidad.

De acuerdo a la solicitud efectuada por un oferente a este proceso de contratación, el pasado 2 de octubre de 2007, el Ministerio realizó un cambio en este requisito disminuyendo el tiempo de cinco a tres años.

OBSERVACION No. 2

- 2.2 Características y Especificaciones Técnicas, ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS, 1. Requerimientos mínimos dos (2) switches para la solución de core, Numeral 5. "Capacidad de transmisión de paquetes de mínimo 130 mpps"

Solicitamos permitir "Capacidad de transmisión de paquetes de mínimo 71 mpps" lo cual no deteriora los requerimientos mínimos para un desempeño non-blocking y permite la entrada de otras marcas

Respuesta OBSERVACION No. 2

El Ministerio mantiene la especificación técnica solicitada con el objeto de asegurar el desempeño y rendimiento de la solución requerida.

OBSERVACION No. 3

- 2.2 Características y Especificaciones Técnicas, ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS, 1. Requerimientos mínimos dos (2) switches para la solución de core, Numeral 7. "El stack debe definirse como activo-activo, no se aceptan configuraciones maestro-esclavo "

Solicitamos permitir "configuraciones maestro-esclavo" dado que la configuración "activo-activo" es una expresión de 3Com para mercadear su solución propietaria XRN, mientras que la mayoría de los fabricantes usan la expresión "maestro-esclavo" para configurar soluciones de apilamiento que se rigen bajo estándares de la industria como VRRP, LACP, EPSR, etc. y que cumplen con el fondo del requerimiento que es proveer una conexión altamente contingente y redundante, de tal forma que siempre ambos switches estén conmutando en todos sus enlaces.

Respuesta OBSERVACION No. 3

El Ministerio mantiene la especificación técnica solicitada con el objeto de asegurar el desempeño y rendimiento redundante de la solución requerida, en caso de que un switch falle, el otro pueda asumir de manera automática y con balanceo de carga la red soportada, dado que el Ministerio debe soportar aplicativos de misión crítica que deben estar en funcionamiento las 24 horas.

OBSERVACION No. 4

- 2.2 Características y Especificaciones Técnicas, ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS, 1. Requerimientos mínimos dos (2) switches para la solución de core, Numeral 8. "El ancho de banda mínimo del stacking debe ser 64 Gbps"

Solicitamos permitir "El ancho de banda mínimo del stacking debe ser 60 Gbps" lo cual no deteriora los requerimientos mínimos para un desempeño non-blocking y permite la entrada de otras marcas

Respuesta OBSERVACION No. 4

El Ministerio mantiene la especificación técnica solicitada con el objeto de asegurar el desempeño y rendimiento de la solución requerida.

OBSERVACION No. 5

- 2.2 Características y Especificaciones Técnicas, ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS, 1. Requerimientos mínimos dos (2) switches para la solución de core, Numeral 38. "Capacidad de actualización a Power Over Ethernet"

Solicitamos eliminar este requerimiento dado que los puertos en fibra óptica no soportan PoE, 802.3af

Respuesta OBSERVACION No. 5

Los switches requeridos deben tener puertos SFP. En este momento el Ministerio requiere utilizar puertos de fibra óptica, pero a futuro el Ministerio podría llegar a requerir conexiones UTP, permitiendo utilizar la facilidad de PoE para este tipo de conexiones. Lo que queremos asegurar, es que el equipo cuente con esta capacidad de actualización. Por tanto, el Ministerio mantiene la especificación técnica solicitada.

OBSERVACION No. 6

- 2.2 Características y Especificaciones Técnicas, ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS, 2. Requerimientos mínimos dos (2) switches de 48 puertos Gigabit para Granja de Servidores, Numeral 1.

Solicitamos aclarar si todos los 48 puertos requeridos son RJ45 10/100/1000 Base-T o si existe alguna combinación específica sobre los protocolos GIGA indicados

Respuesta OBSERVACION No. 6

Cada uno de los switch debe tener 48 puertos Gigabit con soporte para 10/100/1000 BaseT, 1000BASE-SX, 1000BASE-LX, 1000BASE-T, 1000BASE-LH70 y un puerto de 10Gb tecnología SR con conector LC, por cada uno.

Así mismo se deben suministrar transceivers, conectores, cables, rieles y demás elementos que garanticen la correcta instalación y funcionamiento de la solución adquirida.

OBSERVACION No. 7

- 2.2 Características y Especificaciones Técnicas, ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS, 2. Requerimientos mínimos dos (2) switches de 48 puertos Gigabit para Granja de Servidores, Numeral 2. "El stack debe definirse como activo-activo, no se aceptan configuraciones maestro-esclavo "

Solicitamos permitir "configuraciones maestro-esclavo" dado que la configuración "activo-activo" es una expresión de 3Com para mercadear su solución propietaria XRN, mientras que la mayoría de los fabricantes usan la expresión "maestro-esclavo" para configurar soluciones de apilamiento que se rigen bajo estándares de la industria como VRRP, LACP, EPSR, etc. y que cumplen con el fondo del requerimiento que es proveer una conexión altamente contingente y redundante, de tal forma que siempre ambos switches estén conmutando en todos sus enlaces.

Respuesta OBSERVACION No. 7

El Ministerio mantiene la especificación técnica solicitada con el objeto de asegurar el desempeño y rendimiento redundante de la solución requerida, en caso de que un switch falle, el otro pueda asumir de manera automática y con balanceo de carga la red soportada, dado que el Ministerio debe soportar aplicativos de misión crítica que deben estar en funcionamiento las 24 horas.

OBSERVACION No. 8

- 2.2 Características y Especificaciones Técnicas, ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS, 5. Solución Inalámbrica, Requerimientos mínimos tres (3) Access Point, Numeral 2. "Soporte de hasta 108 mbps"

Solicitamos permitir "Soporte de hasta 54 mbps" dado 54 mbps es la máxima velocidad determinada por los estándares de la industria de la IEEE 802.11a, 802.11b y 802.11g

Respuesta OBSERVACION No. 8

El Ministerio mantiene la especificación técnica solicitada con el objeto de asegurar el desempeño y rendimiento de la solución requerida.

OBSERVACION No. 9

- 2.2 Características y Especificaciones Técnicas, ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS, 5. Solución Inalámbrica, Requerimientos mínimos cinco (5) Tarjetas inalámbricas, Numeral 1. "802.11 a/g/b"

Solicitamos permitir "802.11 b/g"

Respuesta OBSERVACION No. 9

Se mantienen las características técnicas mínimas exigidas por el Ministerio y se aceptan tarjetas de otros fabricantes, para este ítem. Esta modificación se efectúa con la publicación de la Adenda No. 4.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO
Coordinador Grupo Contratos

C.C. Contraloría General de la República

ammv